

### 3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Abarán

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
<b>Total gastos</b>	10.967.446,4	10.355.494,8	9.155.896,3	9.159.946,8	8.535.264,9	8.535.264,9
<b>Deuda Pública</b>	779.025,4	829.852,0	480.600,0	481.000,0	925.000,0	925.000,0
<b>Servicios públicos básicos</b>	5.370.505,4	5.377.165,1	4.741.934,0	4.723.334,3	4.170.698,7	4.170.698,7
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	1.332.082,1	876.751,4	719.316,8	706.936,0	576.151,6	576.151,6
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	1.278.682,8	1.169.202,7	1.174.689,3	1.312.757,0	1.040.227,4	1.040.227,4
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	143.273,7	159.814,6	150.273,2	87.381,0	80.835,1	80.835,1
<b>Actuaciones de carácter general</b>	2.063.877,0	1.942.709,0	1.889.082,9	1.848.538,4	1.742.352,1	1.742.352,1

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

### 3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Abarán

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
<b>Total gastos</b>	8.535.264,9	8.528.638,5	8.757.650,0	9.433.178,0	9.609.396,3	10.024.917,3
<b>Deuda Pública</b>	925.000,0	1.014.000,0	813.545,0	2.231.700,1	1.963.888,9	1.808.180,1
<b>Servicios públicos básicos</b>	4.170.698,7	4.145.843,3	5.808.384,6	5.329.887,8	5.657.267,2	5.746.385,1
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	576.151,6	555.478,7	179.954,8	206.996,7	193.199,8	245.536,1
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	1.040.227,4	1.041.056,3	492.197,2	439.398,7	533.065,2	838.994,6
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	80.835,1	44.212,0	199.551,8	45.203,6	45.272,6	51.692,6
<b>Actuaciones de carácter general</b>	1.742.352,1	1.728.048,2	1.264.016,7	1.179.991,1	1.216.702,7	1.334.129,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

### 3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Abarán

	2011	2010
<b>Total gastos</b>	12.022.151,5	11.391.678,9
<b>Deuda Pública</b>	1.354.054,6	759.104,2
<b>Servicios públicos básicos</b>	6.549.614,8	6.048.701,5
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	308.486,9	1.185.164,0
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	2.172.111,1	1.504.697,8
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	103.396,6	210.392,4
<b>Actuaciones de carácter general</b>	1.534.487,5	1.683.619,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

- Ministerio de Hacienda. Estadísticas Presupuestarias de las Entidades Locales